

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **30394** ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario/a judicial del Juzgado Mercantil número 3 de Alicante, sede de Elche, anuncia:

Que en el Concurso ordinario 000419/2010, referente al Concurtido Forjados y Acabados 2000, S.L., CIF B53571048 inscrita en el Registro Mercantil de Alicante tomo 2438, sección 8, folio 59, hoja A64770, por auto de fecha 3/9/2012, se ha acordado lo siguiente:

1. Se decreta la apertura de la fase de liquidación de Forjados y Acabados 2000, S.L., transformándose la sección quinta a tal fin.
2. Se decreta la disolución de la mercantil concursada, con cese de los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
3. Preséntese por el Administrador Concursal en el plazo de 15 días siguientes a la notificación el plan de liquidación previsto en el art. 148 LC.
4. Se declara el vencimiento anticipado de los créditos concursales aplazados y la conversión en dinero de aquellos que consistan en otras prestaciones.

Notifíquese la presente resolución al concursado y a todas las partes personadas en el procedimiento efectuando las publicaciones pertinentes.

Elche, 3 de septiembre de 2012.- Secretario judicial.

ID: A120060871-1